



FORMOSA, 26 DE AGOSTO DE 2003

VISTO:

El Expediente N° 5332-B-03 presentado en los registros de Mesa de Entradas y Salidas de este Organismo, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expte. se presenta la firma *PECOM ENERGIA S.A.*, con domicilio fiscal en la calle Maipú N° 1 Piso 22 – Capital Federal, inscripta en los padrones de este Organismo como Agente de Percepción N° 8011, comunica el cambio de denominación por *PETROBRAS ENERGIA S.A.*;

Que dicho cambio de denominación se encuentra avalado por la Inspección General de Justicia del Ministerio de Justicia Seguridad y Derechos Humanos, copia adjunta a foja 07 del mencionado expediente.

Que en consecuencia es necesario dictar el instrumento Legal pertinente, conforme a las facultades previstas en el Art. 54° del Decreto Ley 865° (T.O. 1983) y sus modificatorias y complementarias (Decreto N° 1418/83 de fecha 17/09/1983 – Norma por la que se produce el ordenamiento);

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: EXCLÚYASE del Anexo 1 de la Resolución General N° 027/00 (D.G.R.) y sus modificatorias y complementarias como Agente de Percepción a:

DENOMINACION	Nº INSCRIPCION	DIRECCION	Nº AGTE. PERCEPCION
PECOM ENERGIA S.A.	901-910304-0	Maipú N° 1 Piso 22- Capital Federal	8011

ARTÍCULO 2º: INCORPÓRESE al Anexo 1 de la Resolución General N° 027/00 (D.G.R.) y sus modificatorias y complementarias como Agente de Percepción a:

DENOMINACIÓN	Nº INSCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	Nº AGTE. PERCEPCION
PETROBRAS ENERGIA S.A.	901-910304-0	Maipú N° 1 Piso 22- Capital Federal	8011

ARTICULO 3º: APLICACIÓN de lo establecido a partir del 21 de Mayo de de 2003.-

ARTICULO 4º: REGÍSTRESE, comuníquese a quien corresponda. Publíquese en el Boletín Oficial de la Pcia. de Formosa, cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCION GENERAL N° 043/03

SERGIO I RIOS
DIRECTOR
DIRECCION GENERAL DE RENTAS